



Guayaquil, Agosto 3 del 2006

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORBANEX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°. 90.1.5.3. del 4 de Mayo de 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el R.O. N°. 435 del 11 de Mayo del mismo que se crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, lo siguiente:

Durante el periodo 2005 la empresa **ORBANEX S.A.** desarrolla sus actividades económicas en forma reducida dado la crisis que vive el país, durante el cual se ha tomado en consideración todos los Principios de Contabilidad vigentes, las leyes y reglamentos dictados para su funcionamiento.

Sus principales índices Financieros para este ejercicio son los siguientes:

Liquidez	1,34
Capital de Trabajo	3.970,30
Endeudamiento C.P.	2,30
Endeudamiento L.P.	0,73
Patrimonio/Activo Fijo	83.03%
Rentabilidad	0,00%
Rendimiento de Activos	0,00%

Cualquier información adicional estoy a su completa disposición.



Muy atentamente.

Ing. Fausto Moreta T.
COMISARIO